

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1140** SYRAH CAPITAL, SICAV, S.A.

Anuncio de transformación de sociedad anónima en Sociedad Limitada

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de SYRAH CAPITAL, SICAV, S.A., de fecha 24 de mayo de 2022, adoptó los acuerdos de la transformación de la misma en Sociedad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, incluyendo la modificación del objeto social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "SYRAH CAPITAL, S.L."

Asimismo, se hace constar que en la misma Junta General se acordó modificar el artículo 5 de los estatutos sociales referido al capital social, eliminando las referencias al capital social inicial y estatutario máximo, y adecuando la cifra del capital social al capital en circulación. Por tanto, quedó fijado el capital social de la Sociedad en la cifra actual del capital en circulación, 13.802.840,00€, representado por 1.380.284 participaciones sociales de 10€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.380.284, ambas inclusive.

Dado que no se produjo el voto favorable de la totalidad de los socios de la Sociedad, por medio de la presente se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, y se pone en su conocimiento la adopción de los acuerdos y, en consecuencia, el derecho que les corresponde de separación de la Sociedad. El plazo para el ejercicio del derecho de separación es de un (1) mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2023.- La Administradora Solidaria de la Sociedad, D<sup>a</sup>. Patricia Rueda López.

ID: A230010837-1